

# Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

---

## La relación entre cultura y desarrollo en la mirada de la UNESCO

Documento de trabajo núm. 284



Julio 2018

---

[www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)

---



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

---

Información que fortalece el quehacer legislativo



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Información que fortalece  
el quehacer legislativo



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

## Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Organización Interna

Director General

Enrique Esquivel Fernández  
Asesor General

Netzahualcóyotl Vázquez Vargas  
Director de Estudios Sociales

Ricardo Martínez Rojas Rustrian  
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Ernesto R. Cavero Pérez  
Subdirector de Estudios de Opinión Pública

José Francisco Vázquez Flores  
Subdirector de Análisis y Procesamiento de Datos

Katia Berenice Burguete Zúñiga  
Coordinadora Técnico

Felipe de Alba Murrieta  
Rafael del Olmo González  
Gabriel Fernández Espejel  
José de Jesús González Rodríguez  
Roberto Candelas Ramírez  
Rafael López Vega  
Salvador Moreno Pérez  
Giovanni Jiménez Bustos  
Investigadores

Luis Ángel Bellota  
Natalia Hernández Guerrero  
Karen Nallely Tenorio Colón  
Erika Martínez Valenzuela  
Ma. Guadalupe S. Morales Núñez  
Elizabeth Cabrera Robles  
Alejandro Abascal Nieto  
Abigail Espinosa Waldo  
Ricardo Ruiz Flores  
Guillermina Blas Damián  
Nora Iliana León Rebollo  
Alejandro López Morcillo  
Apoyo en Investigación

José Olalde Montes de Oca  
Asistente Editorial

Claudia Ayala Sánchez  
Corrección de estilo

# La relación entre cultura y desarrollo en la mirada de la UNESCO

Luis Angel Bellota\*

## Introducción

Cada vez escuchamos más en los medios y leemos en la prensa, casi como lugar común, la opinión que valora la cultura como catalizador del desarrollo. Indudablemente, se trata de un tópico que anuda la producción de beneficios económicos con la integración de etnias y comunidades, que delata la riqueza expresiva y conceptual de una sociedad, que sensibiliza sobre un sinnúmero de problemas y rezagos –como la violencia y la exclusión– y que privilegia el entendimiento entre pueblos y gobiernos. La visibilización de estos elementos en los medios, la academia y el sector público, desde hace algunas décadas, ha logrado que los planes para el desarrollo y la cooperación internacional reconozcan el valor que entraña la cultura para bienestar de los países.

Con relación a esto, en la añeja discusión entre antropólogos, sociólogos e historiadores con sus compañeros economistas, particularmente cuando indagan el funcionamiento de las sociedades y los procesos de desarrollo, los primeros han salido “victoriosos” sobre los segundos. La indiferencia que los estudiosos de la economía y las finanzas mostraban por la cultura parece estar destinada a convertirse en una postura cada vez más reducida. Como representante de estos últimos, Amartya Sen reconoce que la cuestión no es *si acaso* la cultura importa sino *de qué* manera.<sup>1</sup> “¿Cómo pueden comprenderse mejor [las] influencias [del campo cultural], y cómo podrían éstas modificar o alterar las políticas de desarrollo que parecen adecuadas?”, se cuestiona el premio Nobel de economía bengalí. Para comprobar el lugar que ha tomado la cultura en la agenda del desarrollo, basta mirar la amplitud de la cooperación internacional en la materia y las distintas formas en que ésta permite superar la marginación, el atraso o cualquier otra limitante en los países que necesitan la colaboración de las naciones más avanzadas.

El objetivo de este documento es hacer un recorrido por las principales conferencias, acuerdos e informes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la

---

\*Licenciado en Historia por la Universidad Iberoamericana y pasante de la maestría en Estudios Latinoamericanos por la UNAM. Investigador asistente del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados.

<sup>1</sup> Amartya Sen, “¿Cómo importa la cultura en el desarrollo?”, *Letras Libres*, núm. 71, noviembre 2004, p. 23.

Cultura (UNESCO), que tocan la interrelación entre la cultura y el desarrollo. Los documentos que testimonian el contenido de estos congresos y reportes periódicos acreditan el interés oficial por la cercanía entre los dos ámbitos. Un medio que ayuda a materializar las ventajas que produce la cultura en el progreso integral de las sociedades es la cooperación internacional para el desarrollo (CID). Antes de emprender un paseo por los posicionamientos oficiales de la UNESCO, disertaremos un poco sobre la asistencia entre países dirigida a la cultura. El acceso a ésta es un indicador reconocido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para medir la calidad de vida. Reparemos que, en su *Informe sobre Desarrollo Humano* de 2004, el PNUD subraya el potencial de la cultura para crear un mundo más próspero y pacífico. Consideramos oportuno mencionar, aunque sea someramente, el papel que juega la CID como facilitadora de medios y recursos para apuntalar la formación de estructuras y competencias que permitan la creación de bienes, servicios e industrias culturales.

## La cooperación cultural

Uno de los medios que armoniza, hermana y complementa la relación entre naciones es la CID. Ésta “comprende las acciones que llevan a cabo los miembros de la comunidad internacional para apoyar, de manera solidaria, a los países que así lo requieren en sus esfuerzos por alcanzar mejores condiciones de vida para sus ciudadanos”.<sup>2</sup> Hasta la post-Guerra Fría, la CID provenía de los llamados “donantes tradicionales”: las naciones que son miembros del Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En años más o menos recientes, hablemos de dos décadas, los cambios económicos internacionales, la irrupción de nuevos actores globales y la importancia de las economías emergentes han vuelto más complejo el mapa de la CID. Además del circuito de países con ingresos altos, medios y bajos, debemos sumar la presencia de empresas multinacionales, fundaciones, sectores de la sociedad civil, parlamentos, gobiernos locales e instituciones académicas.<sup>3</sup>

Si los países del norte son oferentes de cooperación internacional, los del sur presentan condiciones que pueden convertirlos tanto en donadores como en beneficiarios de la CID. De acuerdo con los criterios pautados por la OCDE, depende del margen de ingreso nacional bruto que

---

<sup>2</sup> Bruno Figueroa Fischer, “El nuevo rostro de la cooperación internacional”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 102, septiembre-diciembre 2014, p. 7.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 8.

tengan. Algunos de ellos son susceptibles de dejar la lista de receptores cuando registran incrementos en su ingreso per cápita. Aquellos que mantienen esta doble condición, recibiendo y aportando ayuda, deben regirse bajo las siguientes premisas: a) la horizontalidad o colaboración entre países en calidad de socios, de forma voluntaria y sin condicionamientos; 2) la ejecución de las acciones de cooperación tiene que someterse a consenso por parte de los responsables de cada país a través de comisiones mixtas; y 3) la distribución de los costos y beneficios de la CID será de forma equitativa entre los participantes.<sup>4</sup> Los partícipes de la Cooperación Sur-Sur, una modalidad de asistencia internacional que se realiza entre naciones con grados similares de desarrollo, son quienes mejor ilustran esta dualidad.

La CID es un mecanismo para amplificar “el impacto que los recursos e intercambios tienen en la mejora de instituciones y en la creación de capacidades sostenibles para que los países puedan conducir su propio desarrollo”.<sup>5</sup> A su vez, los riesgos que presenta un contexto internacional tan dinámico y volátil como el actual exigen la participación colaborativa de todos los actores globales. Los esfuerzos compartidos, la transferencia de recursos, los préstamos a bajo interés, el intercambio de conocimientos y experiencias, la capacitación de personal técnico especializado, la investigación científica para resolver problemas vinculados al desarrollo y el monitoreo de proyectos para medir y cuantificar sus resultados, conforman un vasto entramado de acciones que interrelaciona a dos o más gobiernos en beneficio mutuo o de alguno de ellos. En lo que va del siglo XXI, desde la Declaración del Milenio en 2000 hasta la Agenda 2030 en 2015, las metas de la CID han sido redefinidas y adecuadas para resolver los enormes retos que asoma el futuro. Justamente, entre los 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable<sup>6</sup> (ODS) signados por los 193 Estados

---

<sup>4</sup> María Eugenia Casar y Bruno Figueroa Fischer, *El principio de la cooperación internacional para el desarrollo*, México, SRE, 2017, p. 33.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 11.

<sup>6</sup> Que son los siguientes: 1) Poner fin a la pobreza en todas sus formas; 2) Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y promover la agricultura sostenible; 3) Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 4) Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje; 5) Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 6) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; 7) Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos; 8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; 9) Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; 10) Reducir la desigualdad en y entre los países; 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; 12) Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; 13) Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; 14) Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible; 15) Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica; 16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y

miembros de la ONU, si bien se destaca la obligación de garantizar el acceso a los derechos sociales más básicos, también quedan patentes una alianza global por la sustentabilidad, la priorización de la lucha contra el cambio climático y todo lo relativo con la protección y la armonización de las actividades humanas con el medio ambiente.

Los mencionados Objetivos del Milenio son, en sí mismos, campos temáticos de la CID. En cada uno de ellos se enuncia la necesidad de aumentar la coordinación de esfuerzos para la obtención de tales metas. Asimismo, en todos los apartados de este compromiso que busca integrar la colaboración de los gobiernos, el sector privado y la ciudadanía para asegurar un planeta más habitable a las futuras generaciones, queda de manifiesto la importancia que adquiere la asistencia y el apoyo entre países a favor del bien común global. El mejoramiento de los sistemas educativos; la optimización de recursos y el fortalecimiento de las instituciones públicas; el abatimiento de las desigualdades sociales y de género; el impulso de modelos productivos que prescindan del carbono; la incorporación conjunta de políticas y estrategias para combatir el cambio climático y limitar sus efectos; la protección efectiva de los ecosistemas mediante la colaboración científica; el apoyo monetario y técnico a los países subdesarrollados y en vías de desarrollo para que reduzcan la pobreza en todas sus formas; el fomento de estrategias para detonar el desarrollo regional y las capacidades productivas de las naciones con mayores rezagos; y la búsqueda de una gobernabilidad planetaria que procure tanto el acceso equitativo como el goce racional de los recursos naturales son sólo algunos puntos que componen la agenda de la cooperación internacional que, en teoría, deberá acercarnos al cumplimiento de los ODS.

Uno de los capítulos de la CID que ha enriquecido la agenda internacional desde hace medio siglo es el que atañe a la cultura. Si bien los vasos comunicantes con el inmenso campo educativo son varios y enmarañados, el perímetro cultural no necesariamente se subsume a él. Presenta faenas y metodologías que reclaman partidas presupuestales que no dependan de otro ramo. Abarca desde las industrias culturales hasta la formación de gestores y personal altamente capacitado. Por supuesto, también contempla la protección del patrimonio cultural –tanto material como inmaterial–, la orientación más edificante posible del entretenimiento, la formación artística y la vinculación del quehacer cultural con la diversidad, la identidad y la participación cívica.

---

crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles; y 17) Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Si la ecología, la educación o el desarrollo regional enfrentan tremendos dilemas como el calentamiento global, el acelerado avance tecnológico o el aumento de las desigualdades socioeconómicas, hallando en la CID uno de los instrumentos más adecuados para enfrentar estos retos que demandan soluciones coordinadas, la cultura también asoma sus propios desafíos. Éstos ocupan la atención de las políticas públicas encargadas del área. Para Jorge Alberto Lozoya:

La cooperación cultural debe referirse a los complejos problemas de las industrias culturales, la capacitación de los recursos profesionales, la legislación efectiva y la formación de públicos y mercados, entre otros aspectos fundamentales. El quehacer cultural genera empleos y riqueza, no [es] un mero pasatiempo. El inseguro futuro de la cinematografía y los impactos negativos de la constante transformación tecnológica de la telecomunicación no encontrarán respuestas efectivas a partir de emplastes parroquiales. La supervivencia de la industria editorial, el avance de la planeación urbana coherente con la salvaguarda del patrimonio monumental y natural, el replanteamiento de la arquitectura para la vivienda popular y el solaz público, el diseño cívico y estético de la convivencia cotidiana, el uso creativo del ocio y otras muchas tareas encomendadas a los hacedores de cultura exigen políticas inteligentes y programadas. Ningún país puede hacer esto de manera aislada, por mucha buena voluntad que algunos de sus ciudadanos manifiesten. Es éstas como en tantas otras tareas, la globalización exige la concertación internacional y el trabajo en equipo.<sup>7</sup>

Como consecuencia de los acelerados cambios que sobrevinieron con los procesos de industrialización en las sociedades contemporáneas a mediados del siglo anterior, mientras el conflicto Este-Oeste vivía su clímax, la cooperación cultural se convirtió en un compromiso para sumar las expresiones humanas y las formas plurales de vida a las estrategias de desarrollo, así como un medio para levantar puentes de entendimiento entre naciones. Desde la Conferencia de Venecia hasta los foros más recientes sobre derechos y políticas culturales, el empleo oficial del término supone una actividad especializada que requiere de normatividades, procedimientos, personal operativo y financiamientos propios.<sup>8</sup> En su concepto más tradicional, el rubro cultural de la CID se sobreentendía como una labor entre Estados o bien entre éstos y alguna entidad multilateral; sin embargo, conforme la aparición de nuevos actores globales era cada vez más patente y desbordaba las funciones clásicas de la diplomacia, la cooperación cultural involucró también a empresas, organizaciones no gubernamentales, universidades y fundaciones privadas.

---

<sup>7</sup> Jorge Alberto Lozoya, “Avatares de cooperación internacional”, en César Villanueva Rivas (coord.), *Una nueva diplomacia cultural para México*, México, UIA, 2015, p. 95.

<sup>8</sup> Eduardo Nivón Bolán, “La cooperación cultural como proceso de la globalización. Una visión desde América Latina”, *Pensar Iberoamérica. Revista de Cultura*, núm. 0, febrero 2002, en <https://www.oei.es/historico/pensariberoamerica/ric00a02.htm>.

La cooperación cultural, cabe añadir, no se atiene a una sola definición. En una de sus acepciones más actualizadas, que data de la Declaración Mundial sobre Desarrollo Sustentable de Johannesburgo, en 2002, encontramos la siguiente categorización:

[Es el] conjunto de acciones y procesos llevados a cabo por actores públicos y sociedad civil mediante vínculos que buscan conformar relaciones duraderas de diálogo y cohesión frente a la riqueza que ofrece la diversidad cultural como una dinámica creadora de ciudadanía apoyada en la responsabilidad sistémica de sus actores que permita garantizar la preservación, fortalecimiento, intercambio y crecimiento de las identidades y culturas distintas, para el beneficio del desarrollo de los individuos y las sociedades. Se realiza su ejercicio en observación de los derechos humanos y las garantías individuales.<sup>9</sup>

La cooperación internacional en cultura no debe confundirse con la diplomacia cultural, aunque ambas puedan trastocarse en algún punto. No obstante las diferencias que las separan, con frecuencia ambas terminologías acaban siendo homologadas. El principal y más importante distintivo entre una y otra estriba en que la primera posee un móvil altruista que persigue un beneficio mutuo: es una suma de voluntades “por lograr el desarrollo paralelo y, en cuanto sea posible, simultáneo de la cultura en sus diversas esferas, con el fin de conseguir un equilibrio armónico entre el progreso técnico y la elevación intelectual y moral de la humanidad”.<sup>10</sup> La segunda, en cambio, se articula a partir de las operaciones y obras organizadas por un Estado, con o sin ayuda de otros socios y actores nacionales, con fines de política exterior. Su objetivo primordial es asegurar la presencia cultural del país en el extranjero para mejorar su imagen, atraer inversiones y turismo, suavizar los vínculos diplomáticos y favorecer su influencia en las relaciones bilaterales o con el resto del mundo.<sup>11</sup> La confusión se presta porque el índice de tópicos que hallamos en las dos incluye todos los renglones de las actividades intelectuales y creativas en la educación, la ciencia y la cultura.

Hablar de cooperación cultural nos remite, inevitablemente, a la relación entre desarrollo y cultura. ¿En qué momento y por qué empezó a ser visibilizado este binomio como un recurso importante para la mejora de las condiciones de vida de la población? A mediados del siglo XX los organismos impulsores de la cooperación internacional asimilaron la trascendencia que juega la cultura en todos los ámbitos, no como un elemento complementario sino, más bien, como el fondo

---

<sup>9</sup> Margarita Maass Moreno y Rocío Carvajal Cortés, *Cultura, desarrollo y cooperación internacional: una aproximación desde la perspectiva sistémica*, México, Instituto Mora/UIA, 2012, pp. 52-53.

<sup>10</sup> *Actas de la Conferencia General. Resoluciones*, París, UNESCO, 1967, p. 91.

<sup>11</sup> Maass y Carvajal, *op. cit.*, p. 49.

en el que se desenvuelve el grueso de las actividades humanas y el conjunto de valores sociales que las determina. El primer gran paso para encauzar aquella preocupación fue la Conferencia General de la UNESCO de 1966.

En ella tuvo lugar la Declaración sobre los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, la cual determinó que los Estados miembros de dicha organización, “persuadidos de la necesidad de buscar la verdad y de lograr el libre intercambio de ideas y de conocimientos”, basaran las relaciones entre sus pueblos a partir de este principio de asistencia mutua en el rubro de la cultura y el arte. Sin embargo, agregaron a la declaratoria, “a pesar de los adelantos de la técnica, que facilitan el desarrollo y la difusión de los conocimientos y de las ideas, la ignorancia del modo de vida y de los usos y costumbres de los demás pueblos” constituía “un obstáculo para la amistad entre las naciones, su cooperación pacífica y el progreso de la humanidad”.<sup>12</sup> El primer artículo de la mencionada declaración dispone que “toda cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y protegidos”. En consecuencia, “todo pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su cultura”. Y por ello, “en su fecunda variedad, en su diversidad y por la influencia recíproca que ejercen unas sobre otras, todas las culturas forman parte del patrimonio común de la humanidad”.<sup>13</sup>

La cooperación cultural internacional en sus diversas formas, que van de lo bilateral a lo multilateral y de lo regional a lo universal, según el artículo tercero de la mencionada declaración, tiene las siguientes finalidades:

- 1) Difundir los conocimientos, estimular las vocaciones y enriquecer las culturas.
- 2) Desarrollar las relaciones pacíficas y la amistad entre los pueblos, llevándolos a comprender mejor sus modos de vida respectivos.
- 3) Contribuir a la aplicación de los principios enunciados en las declaraciones de las Naciones Unidas [...].
- 4) Hacer que todos los hombres tengan acceso al saber, disfruten de las artes y de las letras de todos los pueblos, se beneficien de los progresos logrados por la ciencia en todas las regiones del mundo y de los frutos que de ellos derivan y puedan contribuir, por su parte, al enriquecimiento de la vida cultural.

---

<sup>12</sup> *Actas de la..., op. cit.*, p. 90.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 91.

- 5) Mejorar en todas las regiones del mundo las condiciones de la vida espiritual del hombre y las de su existencia material.<sup>14</sup>

Volviendo a la cooperación cultural y el desarrollo, es preciso aclarar que los principios estratégicos arriba descritos han sido adecuados a las necesidades de cada momento. En el siguiente apartado veremos que el primer miembro de esta ecuación aparece como una herramienta que potencializa al segundo. Podemos comprobarlo en cada reunión, mesa de trabajo o acta de la UNESCO, así como en las políticas públicas que adoptan los países asistentes o signatarios.<sup>15</sup> La redefinición de sus esquemas es permanente, dado que las iniciativas, casi siempre, se ven superadas por las demandas y los cambios a escala global.<sup>16</sup> En las últimas dos décadas se aprestan a obedecer las líneas trazadas por el PNUD y los ODS.

### **Las conferencias de la UNESCO y la relación cultura-desarrollo**

La ponderación filosófica sobre la diversidad cultural y los llamados a la preservación de la misma que hallamos en los documentos de la UNESCO, así como en diversos foros internacionales posteriores a 1970, se explican por el modelo de desarrollo que primó después de la Segunda Guerra Mundial. Las secuelas de un acelerado crecimiento industrial que cambió la fisonomía de varios países, como los del Tercer Mundo, apuró el debate sobre las implicaciones y amenazas que éstas representaban para su propia riqueza y multiplicidad cultural. La urbanización de amplias regiones que habían sido espacios rurales de larga data puso sobre la mesa, de nueva cuenta, la clásica pero nunca impertinente discusión entre modernidad y tradición.

Etnias y poblaciones locales que vivían con apego a sus costumbres y modos de vida fueron asimilando acelerados procesos de modernización económica y administrativa que empujaban los cambios demográficos, la demanda masiva de nuevos productos y servicios, el uso de tecnologías avanzadas y otras formas de organización familiar propias de las sociedades industriales. A partir

---

<sup>14</sup> *Idem.*

<sup>15</sup> En el caso de la cooperación cultural europea, los países del viejo continente se propusieron sacar adelante proyectos de largo plazo basados en las necesidades locales y regionales; también han estimulado la profesionalización del sector cultural, tanto público como privado, e investigaciones especializadas en el área. De igual forma, brilla la creación de agencias culturales de los gobiernos y de las instituciones oficiales para generar planes estratégicos de desarrollo. Maass y Carvajal, *op. cit.*, p. 53.

<sup>16</sup> *Idem.*

de las transformaciones y los riesgos que signan nuestra era, complejizando cada vez más las necesidades y la composición misma de la sociedad, la UNESCO y los gobiernos adheridos a ella, a través de conferencias y declaraciones conjuntas, han ratificado el compromiso de introducir la cultura como una cuestión prioritaria para el diseño y la implementación de sus políticas públicas. Eso, naturalmente, involucra a los actores responsables de impulsar el desarrollo.

La primera oportunidad para plantear la “dimensión cultural del desarrollo” fue la Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales, en Venecia. El evento planteó acciones concretas que recobraban los principios de cooperación cultural acordados en 1966. Por ejemplo: la protección de las culturas autóctonas, la organización de intercambios académicos e institucionales para tratar la conservación del bagaje artístico y folklórico de los países, el impulso de programas para registrar las tradiciones orales, la realización de una encuesta para medir los efectos de la urbanización en las actividades y el *modus vivendi* de las poblaciones rurales y la ayuda a los países en desarrollo para el establecimiento de una infraestructura que permita la expansión de la radio y la televisión, entre otras medidas.<sup>17</sup> Pese a que la conferencia proyectaba una ambiciosa lista de acciones, la propia UNESCO reconoció el déficit local e internacional de funcionarios especializados en el manejo y la difusión de la cultura, razón por la que urgía la formación de personas que cumplieran con tales servicios.<sup>18</sup>

Importante es decir que, en lo que toca a los aspectos económicos, se discutió y acordó una política de precios subvencionados por los gobiernos para hacer accesible la cultura a todas las capas sociales, especialmente la infancia y las personas de edad. La conferencia tomó nota de los considerables progresos obtenidos en muchos países gracias a los subsidios y precios bajos de los bienes y servicios culturales.<sup>19</sup> Si el entonces director general de la nombrada oficina de la ONU, René Maheu, afirmó que el objetivo general de la conferencia era establecer que la cultura formaba parte del desarrollo, el jefe de la delegación colombiana, José Manuel Rivas Sacconi, resumió bien el espíritu del encuentro: “el desarrollo es total o no existe, y el concepto de desarrollo debe no solamente incluir lo cultural, sino reconocer su supremacía”.<sup>20</sup>

---

<sup>17</sup> *Informe final de la Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales*, París, UNESCO, 1971, pp. 17-18.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 55.

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 11.

<sup>20</sup> “Primera Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales”, *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, tomo XXVI/núm. 1, enero-abril 1971, p. 213.

Dos años después del cónclave internacional en la ciudad lacustre italiana, en 1972 fue organizada la *Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en Europa*. La cita tuvo lugar en Helsinki. Desde entonces, el intercambio cultural a nivel regional era un plato fuerte en el variado menú de los acuerdos de cooperación. Entre las resoluciones de la Conferencia puede advertirse que el crecimiento económico no sólo origina desequilibrios, asimismo considera como su objetivo primordial el progreso cuantitativo y hace de lado un desarrollo que persiga el mejoramiento cualitativo de la vida. Esta puntualización coincidía o se emparentaba, de algún modo, con el informe encargado por el Club de Roma sobre los límites del crecimiento, también publicado en el mismo año. Los 27 gobiernos europeos que concurrieron a la mencionada conferencia rectificaron que el desarrollo del arte, el entretenimiento y cualquier otra actividad destinada a estimular el aprendizaje, como la labor de artistas y creadores, formaban parte del desarrollo global; *ergo*, la política cultural constituía un factor esencial del progreso socioeconómico.<sup>21</sup> Para ello –así lo asienta el informe de trabajo que da fe del evento–, es primordial la investigación académica en la elaboración de las políticas públicas de apoyo a la cultura.<sup>22</sup> En el octavo punto de aquel documento se hace mención de la perspectiva interdisciplinaria que debe contemplarse en el apuntalamiento de las mismas; el urbanismo, las ciencias de la educación y la comunicación no pueden desagregarse de la órbita cultural.<sup>23</sup>

A la reunión en Helsinki siguieron otras que regionalizaron el mismo lenguaje: la *Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en Asia*, Yakarta (1973), la *Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en África*, Accra (1975), y la *Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en América Latina y el Caribe*, Bogotá (1978). Las primeras dos siguieron por el mismo sendero establecido en Venecia y Helsinki: convocaba a los Estados participantes “a formular sus objetivos económicos y sociales en una perspectiva cultural más amplia”.<sup>24</sup> La tercera de ellas, si bien no dejaba de lado la línea programática de las anteriores, manifestaba una defensa de los valores nacionales y un rechazo a toda forma de “dominación cultural”. La también llamada *Declaración de Bogotá* expresaba lo siguiente:

---

<sup>21</sup> Informe final de la *Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en Europa*, París, UNESCO, 1972, p. 7.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 16.

<sup>23</sup> *Idem.*

<sup>24</sup> Isabel Luque Ceballos, “Documentos internacionales para la Cultura y el Desarrollo”, *Revista PH*, febrero 2003, p. 108.

[...] para garantizar el ejercicio de la soberanía y salvaguardar sus propios intereses e identidad cultural, así como la independencia tecnológica, los países de América Latina y el Caribe estrecharán y aumentarán sus propios sistemas de comunicación e información, tanto a nivel nacional como regional, y así contribuirán al establecimiento de una organización internacional de la información más justa y más acorde con las aspiraciones de todas las personas del mundo.<sup>25</sup>

La declaratoria bogotana recoge la defensa de las culturas nacionales que ya había sido enunciada en la *Recomendación relativa a la participación y contribución de las masas populares en la vida cultural* (1976). En el contexto posterior a la descolonización africana, cuando el activismo de los países no alineados halló su mejor época, la UNESCO proponía una cooperación internacional basada en el principio de la igualdad de la cultura, el respeto, la comprensión y el fortalecimiento de la paz. En ese sentido, los Estados tenían el deber de emitir legislaciones que garantizaran el acceso a la cultura y fomentasen la libre participación de todas las capas de la sociedad en los procesos de creación de valores culturales. El nombrado documento fue producto de una asamblea en Nairobi en la cual se planteó la búsqueda de un modelo de cooperación cultural donde primara la horizontalidad y cada país –dependiendo de sus necesidades e ingresos– diseñara, ejecutara y evaluara los proyectos de asistencia mutua bajo una perspectiva de protección a la diversidad.<sup>26</sup>

En 1982 la Ciudad de México fue anfitriona de otro evento auspiciado por la aludida dependencia de Naciones Unidas. Sin demeritar la importancia de todos los anteriores, en él se ponderó y escaló aún más la atención de los gobiernos en lo tocante a la cultura. Hablamos de la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales de la UNESCO (MONDIACULT). Si bien no asistieron todos los Estados adscritos a esta última, durante cerca de dos semanas, 126 delegaciones discutieron la pertinencia de que los países actualizaran sus respectivas legislaciones en la materia. Se recomendó “la descentralización de las estructuras de promoción cultural y la inclusión de los diversos actores sociales en el diseño de las políticas culturales”. Internamente, los trabajos del MONDIACULT incidieron en la reestructuración institucional de los programas y organismos culturales mexicanos; esta reorientación vería sus frutos en 1988 con la creación del Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes.<sup>27</sup>

---

<sup>25</sup> UNESCO *apud* Inmaculada González, *La cooperación educativa ante la rebelión de las culturas*, Madrid, IEPALA/Universidad Complutense de Madrid, 2005 (Colección Cooperación y Desarrollo, 18), p. 77.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 78.

<sup>27</sup> Fabiola Rodríguez Barba, “Las políticas culturales del México contemporáneo en el contexto de la Convención sobre Diversidad Cultural de la UNESCO”, *La Chronique des Amériques*, núm. 11, junio 2008, p. 3.

Los objetivos de este foro se encaminaron hacia al reforzamiento de los lazos que emparejan la cultura con el desarrollo. La primera es un pilar fundamental del segundo, pues ayuda a fortalecer la independencia, la soberanía y la identidad de las naciones. Es decir, el crecimiento no puede ser meramente cuantitativo ya que no siempre toma en cuenta el valor cualitativo de lo que significa la satisfacción de necesidades. Como el hombre es el origen y el fin del desarrollo, las metodologías para alcanzarlo deben ser pensadas en consideración del contexto cultural de cada sociedad.<sup>28</sup> Convencida que desde el ámbito multilateral puede hacerse una importante contribución “para promover un concepto integrado de desarrollo basado en principios de participación, liberación de los recursos humanos y respeto de la identidad cultural”, la UNESCO recomendó a sus Estados miembros lo siguiente:

- a) La integración de la dimensión cultural en los planes y estrategias de desarrollo social y económico para, de ese modo, situar esos planes en el contexto histórico, social y cultural de cada sociedad.
- b) Promoción de los planes y estrategias de desarrollo en los que se tenga en cuenta la experiencia y los conocimientos, así como las necesidades y aspiraciones de sus pueblos, mediante la participación de éstos en la formulación y aplicación de dichos planes y estrategias, en particular a través de políticas de descentralización.
- c) Reconocimiento de la diversidad y el pluralismo cultural como un factor enriquecedor para la sociedad.
- d) Alentar el uso de la lengua materna como factor cultural importante y como vehículo para el desarrollo.
- e) Estimular el uso de tecnología moderna y la producción en masa, en beneficio del desarrollo cultural y sin atentar contra el progreso endógeno y la identidad cultural de cada sociedad.
- f) Explorar la posibilidad de adoptar nuevas tecnologías para fomentar la participación activa de todos los ciudadanos en el proceso de desarrollo.
- g) Destacar la vena cultural del desarrollo como factor esencial de equilibrio por medio del diálogo de las culturas a escala regional y nacional.
- h) La asistencia a quienes lo soliciten, en la formulación de políticas y planes en los que se tenga en cuenta los fundamentos y objetivos culturales del desarrollo social y económico y

---

<sup>28</sup> Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales. Informe final, París, UNESCO, 1982, p. 44.

que se funden en los principios de autosuficiencia, respeto mutuo, descentralización y participación.

- i) Estimular la investigación conjunta y de proyectos piloto destinados a liberar y movilizar el potencial creativo de las comunidades locales.
- j) Estudiar los medios adecuados para adaptar las nuevas tecnologías a las necesidades y las condiciones culturales y socioeconómicas del medio en el que se han de aplicar y, simultáneamente, para mantener las tecnologías y los oficios tradicionales y su aplicación para el desarrollo.
- k) El aprovechamiento del patrimonio cultural, espiritual y material como componente activo del desarrollo endógeno, al diseñar planes y programas.
- l) Estudiar la interacción de las industrias culturales con las identidades y la creatividad.<sup>29</sup>

En la vigésimo séptima recomendación aprobada por la MONDIACULT, la Conferencia General de la UNESCO aprobó la proclamación del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural (DMDC), el cual pondría en práctica un Plan de Acción “destinado a erradicar el analfabetismo, a lograr una amplia participación en la cultura y a subrayar la dimensión cultural del desarrollo y la afirmación de la identidad cultural de cada nación”.<sup>30</sup> Seis años después, la misma oficina de la ONU convocó a la comunidad internacional a la enésima ratificación de los siguientes cuatro objetivos: 1) reconocer la dimensión cultural del desarrollo; 2) enriquecer las identidades culturales; 3) aumentar la participación en la vida cultural; y 4) fomentar la cooperación cultural internacional.<sup>31</sup> No está de más que nos detengamos en el cuarto punto.

El Plan de Acción del DMDC partía de la Declaración sobre los Principios de la Cooperación Cultural Internacional de 1966. Apelando a esta acta constitutiva que propugna el intercambio de conocimientos, experiencias y herramientas en pro del desarrollo, se dictó el acuerdo para instrumentar la cultura –y la cooperación cultural, valga otra vez la redundancia– como medio “determinante en el establecimiento de las relaciones más equilibradas y equitativas entre los Estados, especialmente entre países industrializados y países en desarrollo”.<sup>32</sup> Este capítulo de la

---

<sup>29</sup> *Ibid.*, pp. 76-77.

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 79.

<sup>31</sup> Luque, *op. cit.*, p. 108.

<sup>32</sup> *Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural, 1988-1997. Plan de Acción*, París, UNESCO, 1990, p. 33.

CID supone una forma de solidaridad que apela al diálogo intercultural al que están obligadas las naciones que forman parte de la UNESCO.<sup>33</sup>

Los estímulos contemplados en el Plan de Acción de la DMDC para elevar la cooperación cultural tocarían los intercambios institucionales, los programas de un sinnúmero de organizaciones de la sociedad civil y las agendas diplomáticas de muchos países en cuestiones de educación y cultura. La comprensión o diálogo intercultural mencionado en el párrafo anterior depende de las relaciones entre culturas, del respeto de las diversidades y de la voluntad de colaboración. Las reuniones y los intercambios de creadores, artistas, docentes, estudiantes, intelectuales, científicos, promotores culturales y comunicadores sociales, favorecen y visibilizan la importancia de las interdependencias que son el signo de nuestro tiempo.

El contacto entre los generadores y divulgadores de la cultura y el conocimiento abraza una amplia gama de tareas que entremezclan la educación con el arte y las humanidades. Las universidades, las bibliotecas, los museos, los teatros, las casas culturales, las escuelas de lenguas extranjeras o cualquier otro espacio que instruya y sensibilice terminan por abonar a las tareas de la cooperación cultural. Las políticas para hermanar ciudades o regiones entre países de tradiciones diferentes también se inscriben en estas labores.<sup>34</sup> Durante el decenio proyectado por la UNESCO fueron emprendidos 1,200 trabajos y se reforzó la colaboración de entidades no oficiales que fungieron como asesoras de los gobiernos en todo lo relativo a la política cultural. Algunas de ellas robustecieron las capacidades para la administración y dotación de bienes y servicios culturales. Estas sinergias, por ejemplo, dieron pie “a proyectos especiales como el Colegio Africano Itinerante para la Cultura y el Desarrollo. Se puso en marcha un programa de investigaciones sobre los problemas de metodología que plantea la integración de consideraciones culturales en la planificación del desarrollo, cuyas conclusiones se han publicado en la serie Cultura y Desarrollo”.<sup>35</sup>

Una década después de la MONDIACULT, el hábito de todas estas declaratorias, conferencias y foros encontró un nicho institucional gracias al establecimiento de la Comisión Mundial de

---

<sup>33</sup> “La formación, la educación y la información pueden contribuir poderosamente a que surja una mejor comprensión intercultural. En este sentido [afirma el Plan de Acción de la DMDC], se podrá iniciar al personal diplomático cultural y a los agentes de los organismos de cooperación y de ayuda al desarrollo, en las características culturales de sus medios de trabajo. Para los educadores, los instructores, los comunicadores, el personal cultural y los artistas se podrán asimismo prever modalidades de sensibilización, organizando su estadia temporal en países de culturas diferentes”. *Ibid.*, p. 34.

<sup>34</sup> *Idem.*

<sup>35</sup> Luque, *op. cit.*, pp. 108-109.

Cultura y Desarrollo de la UNESCO: un organismo autónomo que prepara informes y recomendaciones sobre políticas culturales y para el desarrollo. Si bien desde la década de 1960 observamos un reconocimiento de la preeminencia que tiene la interrelación entre ambas esferas, hasta 1992 no existía una instancia que emitiera análisis y propuestas sobre las estrategias para reforzar ese vínculo. Los reportes que presenta la señalada oficina de Naciones Unidas incluyen datos estadísticos y sugerencias muy puntuales para comprender, diseñar y mejorar las políticas de conservación y promoción de la cultura, con un enfoque dialogante hacia el desarrollo. A mediados de la década antepasada, un grupo de especialistas liderado por Javier Pérez de Cuéllar, entonces presidente de la Comisión, presentó el trabajo *Nuestra diversidad creativa*. Entre las conclusiones que expone este documento puede leerse la siguiente:

El desarrollo es un fenómeno con fuertes repercusiones intelectuales y morales para los individuos y las comunidades. Cualquier intento destinado a comprender las cuestiones que plantean el desarrollo y la modernización debe centrarse tanto en los valores culturales como en las ciencias sociales. En un sentido más restringido del que acabamos de dar al término, la cultura –los valores, símbolos, rituales e instituciones de una sociedad– incide sobre las decisiones y los resultados económicos; las actividades económicas pueden debilitar o reforzar diversos aspectos de una cultura. El desarrollo económico combinado con una cultura decadente, atrofiada, opresiva y cruel está condenado al fracaso.<sup>36</sup>

En 1998, una vez concluido el DMDC, fue organizada la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales al servicio del Desarrollo, en Estocolmo. Ahí se propuso actualizar buena parte de las ideas expuestas en todos los posicionamientos anteriores pero, a diferencia de aquéllos, su Plan de Acción puso sobre la mesa la participación de la sociedad civil en el acceso de todos los ciudadanos a la cultura según sus necesidades; la democratización de ésta ha traído fenómenos como las industrias y el turismo cultural. De ahí la necesidad de fijar el adecuado equilibrio entre la riqueza cultural y natural de un país y su potencial turístico como generadores de ingresos, los cuales deben reinvertirse en la conservación de dicho patrimonio.<sup>37</sup> La Conferencia afilia la idea del desarrollo sostenible<sup>38</sup> –que por entonces ya tenía un par de décadas discutiéndose, tanto en el medio académico como en las mesas internacionales– y la enlaza con los recursos culturales, tangibles e intangibles, que cada país debe preservar y gestionar responsablemente para “renovar

---

<sup>36</sup> *Nuestra diversidad creativa*, Madrid, UNESCO/Fundación Santa María/Ediciones SM, 1997, p. 11.

<sup>37</sup> *Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales al servicio del Desarrollo*, s/1 [París], UNESCO, 1998, p. 17.

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 15.

y fortalecer el compromiso de los Estados miembros de aplicar los convenios y recomendaciones de la UNESCO”.

Imbuida por esta determinación conservacionista, en 2003, con la llegada del nuevo milenio, la referida instancia proclamó la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial: un acuerdo que establece como prioritario su cuidado –fijando criterios específicos para ello– y que avanza en la tarea de concientizar sobre su trascendencia, de lo local a lo global. Los gobiernos que lo ratificaron asumieron el compromiso de poner en marcha políticas para proteger el patrimonio cultural inmaterial y realzar su función en la sociedad.<sup>39</sup> Una de las finalidades de la Convención, mencionada explícitamente en el acta de la misma, es la cooperación internacional. La asistencia entre países servirá para “el intercambio de información y de experiencias, iniciativas comunes y la creación de un mecanismo [que ayude] a los Estados partes en sus esfuerzos encaminados a salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial”.<sup>40</sup>

Buena parte de los países que conforman la Unión Europea ha recogido como directrices de su política exterior el impulso y la defensa de la diversidad cultural que se desprende de la nombrada Convención; destáquese tanto los países nórdicos como aquellos que históricamente presumen poderosas y consolidadas instituciones culturales (Alemania, Francia y Portugal) o aquellos o de reciente incorporación a la UE (Bulgaria, Estonia, Rumania, Rusia y Serbia). De forma más sincronizada, todos ellos reconocieron el año 2008 como el “Año Europeo del Diálogo Intercultural” y dieron impulso a esta declaratoria conjunta que significó el apuntalamiento de mayores intercambios culturales dentro y fuera de Europa.<sup>41</sup>

En 2004 el PNUD sacó un documento que lleva por título *Informe sobre desarrollo humano. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. En él, por primera vez, los equipos de investigación encargados de preparar esta clase de estudios abordaron una nueva dimensión social: la libertad cultural. Esta categoría de libertad ideada por la ONU es la que “debe tener la gente para ser quien es, escoger de acuerdo a ello su identidad cultural –por ejemplo, como tailandeses, cuáqueros, hablantes de wolof, sudafricanos de origen indio, etcétera– y gozar del respeto de los

---

<sup>39</sup> *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, s/l, UNESCO, 2003, p. 12.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 15.

<sup>41</sup> Anna Villarroya Planas y Laura Gómez-Bustos, “Prioridades y tendencias en la cooperación cultural internacional de los países de la UE”, *Real Instituto Elcano*, 25 de enero de 2010, en [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/!ut/p/a0/04\\_Sj9CPyKssy0xPLMnMz0vMAfGjzOKNg318fEKcHX1NTZz9QgKNXI0NDSBAvyDbUREAbg0Kqw!!?WCM\\_PORTLET=PC\\_Z7\\_3SLLLTCAM54CNTQ27F3000000000000\\_WCM&WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/wps/wcm/connect/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/ari15-2010](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/!ut/p/a0/04_Sj9CPyKssy0xPLMnMz0vMAfGjzOKNg318fEKcHX1NTZz9QgKNXI0NDSBAvyDbUREAbg0Kqw!!?WCM_PORTLET=PC_Z7_3SLLLTCAM54CNTQ27F3000000000000_WCM&WCM_GLOBAL_CONTEXT=/wps/wcm/connect/elcano/elcano_es/zonas_es/ari15-2010).

demás y vivir con dignidad”. Es decir, “poder optar por identidades múltiples, como, por ejemplo, ser tailandés y musulmán o wolof y senegalés”. Uno de los argumentos torales de este informe es que las sociedades están en su derecho de acoger y no de reprimir las identidades múltiples y complementarias.<sup>42</sup>

Con relación al tema que ocupa este ensayo, el PNUD sostiene que la diversidad cultural no es un obstáculo para el desarrollo. Todo lo contrario. Los intentos por homogeneizar a una sociedad de carácter pluriétnico o con muchos componentes identitarios bajo criterios únicos “no sólo son cuestionables desde un punto de vista moral, sino que con frecuencia también son ineficientes y enardecen las tensiones [en el seno de la misma]. En lugar de medidas ‘asimilacionistas’, [sugiere el informe de Naciones Unidas] es necesario aplicar políticas pluralistas que permitan la incorporación de los individuos con identidades culturales diversas”.<sup>43</sup> Una ventaja obvia es el dinamismo que imprime la inmigración a las sociedades. Aquellas que presumen una mayor diversidad amasan importantes beneficios gracias a las confluencias, el intercambio y la creatividad que genera la convivencia entre dos o más grupos culturales.<sup>44</sup> Los flujos migratorios son, entre muchas otras cosas, portadores de tradiciones, valores y prácticas consuetudinarias que, cuando se asientan en otro espacio diferente al suyo, coexisten con la población del país receptor y amplían el abanico de alternativas culturales a las que usualmente tendría acceso.<sup>45</sup>

La siguiente parada en esta historia de compromisos multilaterales convocados por Naciones Unidas fue en 2005. La capital francesa atestiguó la reunión a la que acudieron, inicialmente, 56 representaciones oficiales para ratificar la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Dos años después entró en vigor y desde entonces hasta el momento actual el número de Estados miembros que se adhirieron a ella se elevó a 116. Como todo acuerdo internacional, es un documento vinculante que demanda la protección de la diversidad cultural y su incorporación a las políticas decididas por la Declaración del Milenio.

---

<sup>42</sup> *Informe sobre desarrollo humano. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*, México, Mundi-Prensa, 2004, p. 28.

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 44.

<sup>44</sup> Cfr. *Ibid.*, p. 45.

<sup>45</sup> “Estados Unidos es un ejemplo destacado de país basado en la diversidad y la tolerancia que ha tenido un enorme éxito económico. Los beneficios pueden surgir directamente de las interacciones entre grupos, mientras que las oportunidades de negocios y los propios emprendedores pueden verse atraídos hacia las ciudades y sociedades en que impera la libertad cultural y florece la diversidad. Un estudio de la Institución Brookings indica que 11 de las áreas metropolitanas de Estados Unidos con mayor diversidad general están entre las 15 áreas más importantes en materia de uso e implementación de alta tecnología. Lo anterior implica que los medios diversos y tolerantes fomentan la creación y la innovación que son necesarias para la creación de industrias de alta-tecnología”. *Idem.*

Una de sus notas fuertes es el puente que comunica a la cultura con el desarrollo y, dentro de sus objetivos, hace un llamado para respaldar las actividades en las que sea identificable el valor de ese vínculo.<sup>46</sup>

Entre otros pendientes, la Convención obliga a la promoción y al respeto de la diversidad cultural a fin de cobrar conciencia de su valor en el plano local, nacional e internacional; ratifica los derechos soberanos de los Estados para conservar, adoptar y aplicar las políticas y medidas que estimen necesarias en la protección de la riqueza y amplitud de las manifestaciones culturales en sus respectivos territorios; con el ánimo de potenciar las capacidades de aquellos países que están en vías de desarrollo, anima el fortalecimiento de la cooperación y la solidaridad internacional.<sup>47</sup>

En su décimo segundo artículo se mandata que las partes involucradas:

[...] procurarán fortalecer su cooperación bilateral, regional e internacional para crear condiciones que faciliten la promoción de la diversidad de las expresiones culturales [...] con miras a: a) facilitar el diálogo entre [los gobiernos formantes] sobre la política cultural; b) reforzar las capacidades estratégicas y de gestión del sector público en las instituciones culturales públicas, mediante los intercambios profesionales y culturales internacionales y el aprovechamiento compartido de las mejores prácticas; c) reforzar las asociaciones con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado y, entre todas estas entidades, [...] fomentar y promover la diversidad de las expresiones culturales; d) promover el uso de nuevas tecnologías y alentar la colaboración para extender el intercambio de información y el entendimiento cultural [...]; e) [incentivar] la firma de acuerdos de coproducción y codistribución [*sic*].<sup>48</sup>

En un extenso informe de 2009 titulado *Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural* –el cual retoma el hilo del trabajo multidisciplinario publicado por el PNUD cinco años atrás–, la UNESCO sostiene la idea y la orienta a fomentar los medios para que la diversidad sea una ventaja y no una amenaza para el desarrollo y la cohesión social. La composición plural de una colectividad no se circunscribe exclusivamente a lo cultural: abarca la esfera educativa, los rubros económicos, la relación con el medio ambiente o los fenómenos de acelerada urbanización. Prácticamente no hay aspecto de la cultura que no tenga repercusión alguna en el total de las

---

<sup>46</sup> *Textos fundamentales de la Convención de 2005 sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*, París, UNESCO, 2013, p. 5.

<sup>47</sup> *Idem*.

<sup>48</sup> *Ibid.*, p. 51.

actividades humanas o que no esté cada vez más relacionado con el futuro de la educación, la comunicación, la sustentabilidad, las políticas públicas o la formación de mercados y consumidores.

El informe reconoce la complejidad del campo cultural y la imposibilidad de gestionarlo sólo con buena voluntad política. El tema en cuestión “exige una mejor comprensión de los fenómenos subyacentes y una mayor cooperación internacional, en particular mediante el intercambio de buenas prácticas y la adopción” de estrategias en común.<sup>49</sup> La diversidad expresiva de las sociedades, según la UNESCO, se convierte en un recurso provechoso para la cooperación cultural, científica, educativa e intelectual en pro del desarrollo y la paz.<sup>50</sup> Una de las áreas más identificadas con la diversidad, la cual es destacada por los autores del citado documento, es el desenvolvimiento de las competencias interculturales; una de ellas es la que se desprende del proceso pedagógico en la que los educandos se empapan del respeto, el entendimiento y la solidaridad entre individuos, grupos étnicos, franjas sociales, identidades culturales y preferencias religiosas.<sup>51</sup> La educación intercultural, uno de los principios avalados por la ONU para inculcar de manera holística el respeto y la convivencia con otras culturas, se aplica, entre otros criterios, mediante la solidaridad, el intercambio y la cooperación internacional.<sup>52</sup> En este caso, uno de los eslabones primordiales del desarrollo, la educación, está compenetrado por el ingrediente cultural que aquilata la diversidad como un valor y que eleva su rango como objetivo de la CID.

## Consideraciones finales

En esta brevísima revisión de las convenciones y encuentros oficiales de la ONU alrededor del tándem cultura-desarrollo concluimos que la cooperación internacional aparece como un instrumento que aspira a cubrir las metas propuestas en cada evento o informe. La asistencia entre países acompaña a las políticas internas que cada uno ejecuta en su búsqueda por alcanzar los compromisos asumidos ante la UNESCO. Hemos visto también que las partes de este binomio no

---

<sup>49</sup> *Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural. Informe mundial de la UNESCO*, París, UNESCO, 2010, p. 3.

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 5.

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 124.

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 130.

pueden ir disociadas una de la otra y que, desde hace medio siglo, la comunidad internacional discute, actualiza y redondea la conjunción de esfuerzos y procedimientos para mejorar las condiciones integrales de vida de la población. Al hablar de integralidad, por cierto, nos referimos a la realización subjetiva de una sociedad: sus valores, creencias, códigos culturales, tradiciones y costumbres.

Pensando en la complejidad y la conectividad entre los distintos fenómenos, la adopción de políticas intersectoriales nos hace entender que un cambio en alguna parcela de la economía, las relaciones sociales, los hábitos de consumo o la administración pública afecta a las demás. En este sentido, una visión integradora de la conducción estatal permite dimensionar lo que representa la cultura en el adelanto de un país. Si trasladamos este criterio a la CID, el diálogo intercultural es una vía tan útil como alentadora para abrir un canal de asistencia entre naciones, ya que reconoce y preserva valores e identidades. Los beneficios de la tecnología, el intercambio económico o la modernización administrativa no necesariamente se contraponen y ponen en riesgo las realidades culturales de una comunidad; el cierre de las brechas que impiden el acceso al primero de estos tres factores, la distribución de los beneficios que produce el segundo y la gestión eficaz de la tercera generaría las condiciones idóneas para potenciarlas.

La Agencia Catalana de Cooperación, por ejemplo, estima que los proyectos destinados a la cultura deben pensarse en función de las metas de desarrollo del país receptor. La ayuda que extiende apuesta por la transversalidad pues, en su visión –no carente de razón–, las estrategias que pasan de largo la vertiente cultural no llegan lejos. Junto a esta consideración, el respeto a la diversidad, el reforzamiento de las identidades, el derecho de vivir de acuerdo con las usanzas y creencias propias y la participación horizontal en la toma de decisiones “han contribuido a modificar procesos globales de la integración de mercados, conformación de bloques geoestratégicos, alianzas para la especialización en la producción de bienes y servicios” y fortalecimiento de instituciones que catapultan economías locales.<sup>53</sup> Este caso, que no es el único, pero sí uno con amplio reconocimiento, acredita el seguimiento de una entidad pública dedicada a la cooperación, a los consensos internacionales que marca la UNESCO y a las particularidades de los países donde tiene presencia.

---

<sup>53</sup> Maaass y Carvajal, *op. cit.*, p. 58.

CENTRO DE  
ESTUDIOS SOCIALES Y  
DE OPINIÓN PÚBLICA



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

[www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)

 cesop01

 @cesopmx